



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

366/08

Salta, 03 OCT 2008
Expediente N° 12.036/2.008.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, el Consejo Directivo de la Facultad dispone el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas "Bioestadística I" y "Bioestadística II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución - D - N° 348/08, se acepta la renuncia del Lic. Felipe Antonio LEZCANO como único postulante y se deja sin efecto la secuencia de actos del mencionado concurso.

Que el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, establece en su Capítulo XII - Del Consejo Directivo, artículo 45°, inciso e), "El Consejo podrá declarar desierto el concurso, cuando no se hubieren presentado postulantes.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 268/08;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 14-08 del 23-09-08)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Declarar Desierto el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas "Bioestadística I" y "Bioestadística II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad;

ARTICULO 2°: Autorizar la Convocatoria a Concurso del cargo mencionado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Docente responsable de la asignatura,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° **366/08**

Salta,

103 OCT 2008

Expediente N° 12.036/2.008.

Departamento de Salud Pública y siga a la Dirección Administrativa Académica -
Departamento Docencia a sus efectos.

hmc.

MAJ.

Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIVEA CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud